

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 82/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 329/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Jaén a la empresa «Revesur 2000, S.L.».*

Resuelto el expediente sancionador 82/06 e intentada su notificación a la empresa Revesur 2000, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Jaén, Paseo de la Estación, 30, 23003, Jaén, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. expediente: 82/06.

Núm. de acta: 329/06.

Sujeto infractor: Revesur 2000, S.L.

Último domicilio: Sedeño, 10, 1.º A, 23007, Jaén.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 12/03, instruido como consecuencia de acta de infracción número 1448/02, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Ramón Fernández Rodríguez».*

Resuelto el expediente sancionador 12/03 e intentada su notificación a la empresa Promociones Zona Indalica, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, C/ Álvarez de Castro, 25-2.º, 04004, Almería o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 12/03.

Núm. de acta: 1448/02.

Sujeto infractor: Ramón Fernández Rodríguez.

Último domicilio: Avda. del Mediterráneo, 50, 04630, Garrucha (Almería).

Sevilla, 19 de enero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 15 de enero de 2007, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Transitorios, Expedidores Internacionales y Asimilados de Andalucía». El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional, coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses generales y comunes de las organizaciones empresariales de transitorios, expedidores internacionales y asimilados.

Como firmantes del acta de constitución figuran A.T.E.I.A. Cádiz representada por don Emilio Medina Reborio; A.T.E.I.A. Málaga representada por don Juan Antonio Martínez Lázaro; A.T.E.I.A. Sevilla representada por don Francisco Herrero Maldonado; y A.T.E.I.A. Campo de Gibraltar representada por don Rosendo Arias Quintero.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 3.10.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 226/06.

Núm. de acta: 437/06.

Interesado: Obras y Servicios Montealto, S.L., CIF B-14608301.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 5 de enero de 2007.  
 Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 16 de enero de 2007.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (G. Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 403/2005.

Interesado: Comunidad de Propietarios Residencial La Dorada.  
 Último domicilio: Avenida de los Patos, s/n, Punta Umbria.  
 Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 450,00 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 17 de enero de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución en materia de control de seguridad de productos alimenticios, de 19 de diciembre de 2006, recaída en el expediente núm. 288/06.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 288/06 JLV/csp.  
 Notificado a: Rafael Ollas Fernández, S.L.U.  
 Último domicilio: Avda. Pruna, s/n, Morón de la Frontera.  
 Trámite que se notifica: Resolución en materia de control de seguridad de productos alimenticios.  
 Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio  
 Órgano competente: Consejería de Salud-Ilmo. Sr. Viceconsejero.

Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 19 de enero de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 50/06.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la propuesta de resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 50/06.

Notificado a: Combustible Los Arcos, S.L.  
 Último domicilio conocido: Carretera SE-627, km 2,5, Bollullos de la Mitación.  
 Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.  
 Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de enero de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a don Guido Heinz Sánchez Mores, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al